

Carol Sanchez Ortiz

De: Carol Sanchez Ortiz
Enviado el: viernes, 06 de noviembre de 2015 04:23 p.m.
Para: 'josepuello@soslttda.com'
Asunto: Requerimiento evaluación

Buenos tardes,

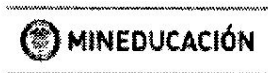
Estimados Señores:

De manera cordial y en aplicación de lo prescrito por la jurisprudencia del Consejo de Estado^[1], me permito solicitarles la subsanación de los siguientes requisitos habilitantes, toda vez que revisada la propuesta no se encontró, lo siguiente:

- El proponente deberá presentar un certificado donde manifiesta que en caso de ser adjudicatario, garantizara el armamento con la respectiva provisión y las certificaciones de aptitud psicofísicas.

Lo anterior, en virtud de la evaluación efectuada por el ICFES. Para el cumplimiento de este requerimiento deberá presentar las subsanaciones requeridas antes de las 10: 00 am del día de 09 de noviembre de 2015, con el fin de poder cumplir con el cronograma establecido para el proceso.

Cordialmente,



Carol Sanchez Ortiz

Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

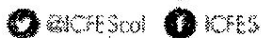
Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 31

Tel:4841410 ext: 134

csortiz@icfes.gov.co

Tu sirves a tu país, nosotros te servimos a tí

www.icfes.gov.co



[1] Las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, Consejero Ponente Enrique Gil Botero, 26 de febrero de 2014, radicación 13001-23-31-000-1999- 00113-01 (25.804).

Carol Sanchez Ortiz

De: Carol Sanchez Ortiz
Enviado el: lunes, 09 de noviembre de 2015 08:33 a.m.
Para: 'josepuello@soslttda.com'
Asunto: Requerimiento evaluación

Buenos tardes,

Estimados Señores:

De manera cordial y en aplicación de lo prescrito por la jurisprudencia del Consejo de Estado^[1], me permito solicitarles la subsanación de los siguientes requisitos habilitantes, toda vez que revisada la propuesta no se encontró, lo siguiente:

- 5.3.5 Certificación expedida por el representante legal, el contador y el revisor fiscal o auditor externo, de requerirlo la persona jurídica de que se trate, o por el auditor interno (Controller), que identifique en forma clara y precisa quién o quiénes ostentan la condición de Beneficiarios Reales o Controlantes del proponente individual o de los integrantes de proponentes plurales, así como la composición accionaria o de cuotas o partes de interés social, salvo que el capital se encuentre listado en bolsas de valores o que se trate de sociedades anónimas

Lo anterior, en virtud de la evaluación efectuada por el ICFES. Para el cumplimiento de este requerimiento deberá presentar las subsanaciones requeridas antes de las 08:00 am del día 10 de noviembre de 2015, con el fin de poder cumplir con el cronograma establecido para el proceso.

Cordialmente,



Carol Sanchez Ortiz

Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 31
Tel: 4841410 ext: 134
csortiz@icfes.gov.co

Tu sirves a tu país, nosotros te servimos a ti

www.icfes.gov.co



^[1] Las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, Consejero Ponente Enrique Gil Botero, 26 de febrero de 2014, radicación 13001-23-31-000-1999- 00113-01 (25.804).

Carol Sanchez Ortiz

De: Angelica Mogollon Sachica <angelicamogollon@sosltada.com>
Enviado el: lunes, 09 de noviembre de 2015 09:09 a.m.
Para: Carol Sanchez Ortiz
CC: Jose Puello
Asunto: Re: FW: Requerimiento evaluación
Datos adjuntos: COMPROMISO.pdf

Cordial Saludo.

De acuerdo con su amable solicitud, adjunto enviamos lo solicitado.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

Angélica Mogollón Sáchica
Asistente Comercial
SU OPORTUNO SERVICIO LTDA. - S.O.S.
Carrera 47 A N° 95-39
Tel: 745 0567 ext. 50404
Celular: 310 6157547

>
> De: Carol Sanchez Ortiz <csortiz@icfes.gov.co>
> Fecha: viernes, 6 de noviembre de 2015, 4:23 p.m.
> Para: Jose David Puello Leal <josepuello@sosltada.com>
> Asunto: Requerimiento evaluación

>
>
>
> Buenos tardes,

>
>
>
> Estimados Señores:

>
>
>
> De manera cordial y en aplicación de lo prescrito por la jurisprudencia del Consejo de Estado[1], me permito solicitarles la subsanación de los siguientes requisitos habilitantes, toda vez que revisada la propuesta no se encontró, lo siguiente:

>
>
>



NIT. 860.020.369-8

Licencia de funcionamiento
N° 20131200047737 del 8 de Agosto de 2013

SU OPORTUNO SERVICIO LTDA

DÍA&NOCHECONTIGO

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

VICTOR MANUEL SOLANO OSPINA., en mi Calidad de Representante Legal de SU OPORTUNO SERVICIO LTDA., manifiesto que en caso de ser adjudicatario del proceso de Contratación CONVOCATORIA PUBLICA 0016 DE 2015, garantizo el armamento con la respectiva provisión y que todo el personal al servicio del ICFES contará con las certificaciones de aptitud psicofísicas.

Atentamente,


VICTOR MANUEL SOLANO OSPINA
Representante Legal

Carol Sanchez Ortiz

De: Angelica Mogollon Sachica <angelicamogollon@sosltda.com>
Enviado el: lunes, 09 de noviembre de 2015 07:49 p.m.
Para: Carol Sanchez Ortiz
CC: Jose Puello
Asunto: Re: FW: Requerimiento evaluación
Datos adjuntos: CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA.pdf

Cordial Saludo.

De acuerdo con su amable solicitud adjunto enviamos lo solicitado.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

Angélica Mogollón Sáchica
Asistente Comercial
SU OPORTUNO SERVICIO LTDA. - S.O.S.
Carrera 47 A Nº 95-39
Tel: 745 0567 ext. 50404
Celular: 310 6157547

El día 9 de noviembre de 2015, 9:38, Jose David Puello Leal <josepuello@sosltda.com> escribió:

>
> PSI
>
> Atentamente,
>
> Jose David Puello Leal
>
> Director de Licitaciones
>
> SU OPORTUNO SERVICIO LTDA
>
> Dirección: Carrera 47A No.95-39
>
> Telefono: (+1) 745 0567
>
> Celular: (+57) - 318 532 0622
>
> e-mail: josepuello@sosltda.com
>
>

